



RESOLUCIÓN O N° 161

**ANT.:** Resolución O N° 52, de 30 de enero de 2017.  
Resolución O N° 58, de 26 de mayo de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Lebu, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 52, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Lebu, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.
2. Que, por Resolución O N° 58, de 26 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, que complementa y modifica la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de la propaganda electoral.
3. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Lebu, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 52, de 30 de enero de 2017 y la Resolución O N° 58, de 26 de mayo de 2017, que complementa la anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CHIL GUAN EDUARDO TOLEDO CARTES  
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCIÓN:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Lebu
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

DEL BIOBÍO

COMUNA:

LEBU

Nº de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M <sup>2</sup> ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	SAAVEDRA, PÉREZ, FREIRE, ANDRÉS BELLO	280	DESDE FREIRE ESQUINA PÉREZ HACIA SAAVEDRA	
2	ESPACIO PÚBLICO EN COSTANERA RÍO LEBU	MANUEL BLANCO ENCALADA, SAAVEDRA	195	DESDE BLANCO ESQUINA SAAVEDRA HACIA PUENTE SOBRE RÍO LEBU	ÁREA VERDE EN LA COSTANERA
3	ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, VALDO SANTI, ALFREDO SALGADO, RAMÓN PUNTI PUJOL	110	DESDE VALDO SANTI ESQUINA I. CARRERA PINTO HACIA RAMÓN PUNTI PUJOL	PLAZOLETA
4	PARQUE COSTANERA SUR	CARLOS CONDELL, RUTA P-40, CALLE BLANCO	100	DESDE RIBERA RIO HACIA ESQUINA CARLOS CONDELL CON CALLE BLANCO, BORDEANDO EL ÁREA VERDE	
5	ESPACIO PÚBLICO SECTOR ESTADIO	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ACCESO CEMENTERIO	110	DESDE IGNACIO CARRERA PINTO CON ACCESO CEMENTERIO HACIA RÍO LEBU	ÁREA A UN COSTADO DE LA AVENIDA
6	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ, BLANCO ENCALADA	90	DESDE BORDE RÍO PLAZOLETA HACIA PUENTE, RODEANDO LA PLAZA	PLAZOLETA
7	PLAZA POBLACIÓN VICTORIA (PP)	ANDRÉS BELLO, WHELLWRIGHT, MATÍAS COUSIÑO, UNDURRAGA	90	DESDE WHELLRIGHT ESQUINA MATÍAS COUSIÑO HACIA ANDRÉS BELLO	
8	ESPACIO PÚBLICO EN PEDRO AGUIRRE CERDA (PP)	PEDRO AGUIRRE CERDA, FREIRE, CARRERA	180	PEDRO AGUIRRE CERDA ESQUINA CARRERA HACIA EL SUR	BANDEJÓN CENTRAL EN LA AVENIDA
9	ESPACIO PÚBLICO EN COLO COLO (PP)	COLO COLO, LEPIÑENCO, CAMINO LA FRONTERA	120	DESDE COLO COLO ESQUINA LEMPIÑANCO HACIA CAMINO LA FRONTERA	ÁREA VERDE A UN COSTADO DEL CAMINO



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

COMUNA:

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M <sup>2</sup> ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
10	ESPACIO PÚBLICO PEHUÉN (PP)	RUTA 160 - ESQUINA CANCHA PEHUÉN	260	DESDE LÍMITE ORIENTE RUTA 160 HACIA CANCHA DE PEHUÉN	ÁREA VERDE A UN COSTADO DEL CAMINO
11	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA (PP)	CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO - RUTA 160	65	DESDE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO HACIA EL SUR Y BORDEANDO EL AREA VERDE FRENTE A LA RUTA 160	